

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONCEJO ABIERTO DE CAMPOLLO

**CVE-2023-9808** *Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal de madera, en el Monte de Utilidad Pública número 123, denominado Lleraberanes y otros.*

Aprobado por el Servicio de Montes de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria el plan de aprovechamientos para el año 2023 en el monte Lleraberanes y otros de la pertenencia del pueblo de Campollo, término municipal de Vega de Liébana.

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal de madera del año 2023, en el Monte de Utilidad Pública número 123, Lleraberanes y otros.

Se licitarán un lote:

— Lote 1 con referencia AF-UOM/2023/123/1: Especie: Rebollo. Cuantía: 100 metros cúbicos de madera, entresaca de masa de rebollo obteniendo 200 estéreos de leña. Lugar: Lleraberanes y otros. Precio base: 1.200,00 euros.

1. Lugar y fecha de la subasta. La subasta tendrá lugar en la sede de la Junta Vecinal de Campollo el primer día una vez transcurridos los diez días hábiles siguientes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a las 12:00 bajo la Presidencia del Alcalde pedáneo de Campollo.

2. Condiciones generales y específicas.

a) **CONDICIONES GENERALES:** Regirán las dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (Boletín Oficial del Estado 21/08/1975) y por el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (Boletín Oficial del Estado 20/08/1975).

b) **CONDICIONES ESPECÍFICAS:**

a) Regirán las dispuestas por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en la aprobación del aprovechamiento y en el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

b) El importe del anuncio, así como, los desperfectos ocasionados en los caminos y carreteras vecinales y municipales por la retirada de madera serán por cuenta del adjudicatario, quien deberá encargarse de su reparación.

c) El lugar donde se realice la carga de la madera para su transporte no afectará al libre tránsito de vehículos y personas. Se hace constar, que de quedar desierta la subasta, se celebrará otra el primer viernes siguiente al de la primera subasta, en el mismo sitio y a la misma hora reservándose la Junta Vecinal el derecho de tanteo.

3. Modelo de proposición y documentación complementaria. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, donde figurará la inscripción: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL AÑO 2023 JUNTA VECINAL DE CAMPOLLO LOTE Nº 1",

VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 221

Dentro de este sobre, los licitadores presentarán dos sobres (A y B) necesariamente cerrados, identificados en su exterior y firmados por el licitador o persona que le represente, indicando el nombre y apellidos o razón social de la empresa, en los que figurará la siguiente inscripción:

Sobre A: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA RESPONSABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA".

Este sobre contendrá:

— Acreditación de la personalidad DNI/CIF.

— Declaración responsable de no estar incurso en ninguna prohibición de contratar de las contenidas en el artículo 60 de la Ley 3/2011 que incluya la manifestación de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Sobre B: "PROPOSICIÓN ECONÓMICA". La proposición económica se presentará según el siguiente modelo:

Don/Doña. ..., mayor de edad, con residencia en. ..., provincia de. ..., y con DNI. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio y/o representación de. ..., y bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que rigen en relación con la subasta anunciada en el BOC número. ..., de fecha. ..., para aprovechamientos de. ..., ofrece la cantidad de. ..., euros (en número y letra), ajustándose a los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas, los que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma/sello.

4. Garantías exigidas.

— Fianza provisional: No se exige.

— Fianza definitiva: El 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA). En el plazo de 15 días contados a partir de aquel en que fuere notificada la adjudicación.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

5. Presentación de las ofertas. Las plicas serán admitidas: En la sede de la Junta Vecinal, el día de la subasta, entre las 11:00 y las 12:00 horas.

6. Apertura de las ofertas. La apertura de las ofertas, se realizará en la sede de la Junta Vecinal de Campollo (antigua escuela), a las 12:05 horas del día señalado, una vez constituida la Mesa de Contratación, procediendo a continuación a la apertura de las propuestas presentadas.

7. Formalización del contrato. La Mesa de Contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa para que, dentro de un plazo de veinte días hábiles desde la adjudicación, proceda a la presentación de la documentación requerida para la formalización del correspondiente Contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

8. Gastos de publicidad e impuestos. Los gastos de la publicación correrán a cargo del adjudicatario, el porcentaje del IVA, no está incluido en el precio de licitación.

9. Pago. El adjudicatario deberá proceder a realizar el pago antes del inicio de la corta.

Campollo, 10 de noviembre de 2023.

El presidente,

Santiago Fernández Terán.

2023/9808

CVE-2023-9808